NATALIA GARCIA GALLEGO (2 de 2) SECRETARIAINTERVENTORA SECHA Firma: 28/09/2023 HASH: 6629a36dab006645c218c9204d847717



Expediente n.º: 56/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vista la Resolución de Presidencia Nº 2023-0244, de fecha 05/09/2023, publicada en el BOPCA nº 178 de 18/09/2023, por la que se aprueba el listado de admitidos y excluidos provisionales de solicitudes presentadas para la estabilización del empleo público temporal en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, conforme a lo regulado en las disposiciones sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público cuyas bases fueron publicadas en el BOP de fecha 19/12/2022 con número de Anuncio 147.481.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

Presentadas las siguientes alegaciones:

• Valle Gordillo, Lourdes

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en fecha 13/12/2022, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - **Estimar** las alegaciones presentadas e introducir en el expediente las modificaciones indicadas:

 Lourdes Valle Gordillo, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, el reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluido.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección de Administrativo/a (MANCOMUNIDAD Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN)

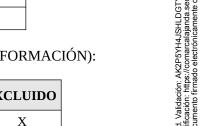
SEGUNDO. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos Técnico/a Trabajadora Social DEL CIM (IAM) y Administrativo/a (MANCOMUNIDAD Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN);

Técnico/a Trabajadora Social DEL CIM (IAM):

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITID O	EXCLUID O
MARTÍNEZ GRIMALDÍ	ENCARNA	X	
PANEDES UBIERNA	SERGIO JESÚS		X
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	MONTSERRAT		X

Administrativo/a (MANCOMUNIDAD Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN):

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO	EXCLUIDO
BALBAS AGUILAR	RAQUEL		X







BORDES ESCALES	LIDIA	X	
LIGERO SÁNCHEZ	JOSÉ	X	
RUIZ BLANCO	ÚRSULA	X	
FIEL LORENZO	YOLANDA	X	
VERA VELASCO	NEREA NOELIA	X	
RUBIO LOZADA	ILDEFONSO	X	
ANGULO BENÍTEZ	MANUEL	X	
VALLE GORDILLO	LOURDES	X	

TERCERO. - Nombrar al tribunal calificador que estará compuesto por las siguientes personas

TITULARES

Presidente: Óscar Palma Toledo.

Vocales:

- María José Álvarez Luna.
- Fernando Díaz Ortega.
- Manuel Jesús Palma Silgado.

Secretario (con voz, pero sin voto): Elena Vidal Pérez.

SUPLENTES

Presidente: Mario Martín Ojeda.

Vocales:

- Nerea Romero Ordoñez.
- Jorge Baena Calderón.
- Rogelio Navarrete Manchado.

Secretario (con voz, pero sin voto): Cristina Martín Olano.

CUARTO. - Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta, Mª DE LOS SANTOS SEVILLANO VILLEGAS, en Medina Sidonia en la fecha al margen indicado; la Secretaria-Interventora a los solos efectos de fe pública

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

